



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00948171- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La RHCD 1048/2023, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se consignó en el Art. 8, inc. d, del Teórico General y donde dice: Manual “Escribir Textos Administrativos en la U.N.C con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro”: Capítulos I - Rasgos de la Escritura Administrativa (completo), Capítulo IV Géneros textuales administrativos (sólo Introducción, Nota), Capítulo IV Lenguaje con Perspectiva de Género en textos administrativos (completo), debe decir: Manual “Escribir Textos Administrativos en la U.N.C con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro”: Capítulos I - Rasgos de la Escritura Administrativa (completo), Capítulo II Géneros textuales administrativos (sólo Introducción, Nota), y Capítulo IV Lenguaje con Perspectiva de Género en textos administrativos (completo).

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

*Por ello;*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 8, inc. d, del Teórico General de la Resolución Decanal 1048/2023 y donde dice: Manual “Escribir Textos Administrativos en la U.N.C con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro”: Capítulos I - Rasgos de la Escritura Administrativa (completo), Capítulo IV Géneros textuales administrativos (sólo Introducción, Nota), Capítulo IV Lenguaje con Perspectiva de Género en textos administrativos (completo), debe decir: Manual “Escribir Textos Administrativos en la U.N.C con perspectiva de género y lenguaje jurídico claro”: Capítulos I - Rasgos de la Escritura Administrativa (completo), Capítulo II Géneros textuales administrativos (sólo Introducción, Nota), y Capítulo IV, Lenguaje con Perspectiva de Género en textos administrativos (completo).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y dése amplia difusión. Oportunamente, archívese.

